

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

CONSEJO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN No. CADM-R-10-2023

Por la cual autoriza realizar todas las acciones y gestiones necesarias a fin de perfeccionar la adjudicación a título gratuito de un Globo de Terreno ubicado en el Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica de Panamá goza de autonomía constitucional, tal como se encuentra consignado en el artículo 103 de la Constitución Política de la República de Panamá, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 18 de 13 de agosto de 1981 "Por la cual se crea la Universidad Tecnológica de Panamá" y el artículo 5 de la Ley 17 de 9 de octubre de 1984 "Por la cual se organiza la Universidad Tecnológica de Panamá".

Que en virtud del compromiso que la Universidad Tecnológica de Panamá tiene con el país, en términos de aportar capital humano de calidad necesario para el desarrollo nacional, se considera una prioridad el aumento de la cobertura educativa a nivel nacional.

Que la Universidad Tecnológica de Panamá tiene como meta a corto plazo tener presencia en la provincia de Darién de forma tal que la población tenga la oportunidad de superarse académica y profesionalmente en un centro de educación superior de alta calidad en ingeniería, ciencia y tecnología.

Que de acuerdo con el artículo 22, literal b, párrafo segundo, de la Ley 17 de 9 de octubre de 1984, orgánica de la Universidad Tecnológica de Panamá, es atribución del Consejo Administrativo, salvaguardar el patrimonio de la Universidad Tecnológica de Panamá y acordar proyectos tenientes a su acrecentamiento.

RESUELVE:

PRIMERO: **AUTORIZAR** al Rector y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá para que realice todas las acciones, gestiones, trámites, solicitudes y firmas de documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento del trámite de adjudicación a título gratuito de un Globo de Terreno en el Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién.

SEGUNDO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

Apdo. 0819-07289, Panamá, República de Panamá

FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Constitución Política de la República de Panamá.
- Ley 18 de 13 de agosto de 1981.
- Ley 17 de 9 de octubre de 1984.
- Ley 57 de 26 de julio de 1996.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Ciudad de Panamá, "Campus Dr. Víctor Levi Sasso", a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ING. JOSÉ VARCASÍA A. M.Sc. Secretario General y Secretario del Consejo Administrativo

SECRETARÍA GENERAL

DR. OMAR Ø. AIZPURUA P. Rector y Presidente del Consejo Administrativo

Aprobado por el Consejo Administrativo en la Sesión Ordinaria No. 07-2023, realizada el 5 de septiembre de dos mil veintitrés (2023).